

XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

La constitución pasiva del fenómeno transferencial en psicoanálisis. Un abordaje fenomenológico de perspectiva husserliana.

Sourigues, Santiago.

Cita:

Sourigues, Santiago (2023). *La constitución pasiva del fenómeno transferencial en psicoanálisis. Un abordaje fenomenológico de perspectiva husserliana*. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-009/481>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ebes/XzR>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA CONSTITUCIÓN PASIVA DEL FENÓMENO TRANSFERENCIAL EN PSICOANÁLISIS. UN ABORDAJE FENOMENOLÓGICO DE PERSPECTIVA HUSSERLIANA

Sourigues, Santiago

CONICET - ANCB - Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

En este trabajo, inscripto en el marco de una investigación doctoral de mayor envergadura, abordamos el fenómeno transferencial en psicoanálisis desde una perspectiva interdisciplinaria, mediante un conjunto de herramientas provistas por la perspectiva fenomenológica de Husserl. Para ello, emplearemos la teoría husserliana de la constitución del otro, cuya apercepción se conforma mediante la transferencia analogizante del horizonte de sentido de otros objetos de sentido semejante, operación pasiva en virtud de la cual el otro está dado en la experiencia pre-formado de acuerdo con sentidos que le son pasivamente transferidos. Estas herramientas las aplicaremos al fenómeno transferencial en psicoanálisis, con miras a explicitar las estructuras experienciales y legalidades constitutivas que fundan la regularidad del fenómeno. Concretamente, abordaremos con el instrumental presentado el problema de las estructuras experienciales en que se funda la constitución de las series transferenciales en el lazo analítico, para lo que estudiaremos la puesta en forma y los avatares de la transferencia en el caso Dora, caso insigne en lo relativo al fenómeno transferencial. A modo de conclusión, observamos que el modelo husserliano es una vía apta para dar cuenta de la constitución pasiva del hilvanamiento transferencial de Freud y formulamos interrogantes de investigación futura.

Palabras clave

Transferencia - Psicoanálisis - Fenomenología husserliana - Constitución pasiva

ABSTRACT

THE PASSIVE CONSTITUTION OF THE TRANSFERENTIAL PHENOMENON IN PSYCHOANALYSIS - A PHENOMENOLOGICAL APPROACH FROM A HUSSERLIAN PERSPECTIVE

In this paper, which is part of a larger doctoral research, we approach the transferential phenomenon in psychoanalysis from an interdisciplinary perspective, using a set of tools provided by Husserl's phenomenological perspective. To this end, we will employ the Husserlian theory of the constitution of the other, whose aperception is configured through the analogising

transference of the horizon of sense of other objects of similar sense, a passive operation by virtue of which the other is given in experience pre-formed in accordance with senses that are passively transferred to it. We will apply these tools to the transferential phenomenon in psychoanalysis, in order to elucidate the experiential structures and constitutive legalities that underlie the regularity of the phenomenon. Concretely, we will approach with the instruments presented the problem of the experiential structures on which the constitution of the transferential series in the analytic bond is based, for which purpose we will study the setting in form and the vicissitudes of the transference in the case of Dora, an emblematic case in relation to the transferential phenomenon. In conclusion, we note that the Husserlian model is a suitable way to account for the passive constitution of the analyst's transferential threading and we formulate questions for future research.

Keywords

Transference - Psychoanalysis - Husserlian phenomenology - Passive constitution

La transferencia analogizante y el acceso al otro en Husserl

En sus *Meditaciones cartesianas* (1931), Husserl aborda el problema de la constitución del otro en la experiencia. Para ello, su punto de partida metodológico está dado por una maniobra de reducción fenomenológica que consiste en no preconcebir el estar-dado del otro en la experiencia como un simple hecho del mundo empírico, ni dar por obvia su existencia y la experiencia de este. Para ello, realiza una reducción fenomenológica que deja fuera de juego la tesis acerca de la existencia espacio-temporal empírica del otro, para así remontarse al modo en que el otro está constituido en la experiencia subjetiva, esto es, al conjunto de operaciones subjetivas y estructuras experienciales que pre-condicionan la experiencia del otro y el acceso al otro. Una vez realizada dicha reducción fenomenológica y la consecuente reconducción a las operaciones subjetivas a partir de las cuales se constituye la experiencia del otro, la pregunta pasa a ser aquella por las distintas estructuras, componentes experienciales y pasos constitutivos en virtud de cuya articulación es

que tiene lugar el acceso al otro y se constituye la experiencia de éste. En tal sentido, sin presumir la existencia del otro como hecho obvio, y partiendo de la experiencia subjetiva misma en su modo de manifestación, la pregunta que surge es la siguiente: ¿cómo es que, no siendo el sujeto el otro ni estando en su cuerpo como para poder constatar en primera persona el carácter viviente y experimentante del otro, sin embargo, se llega a tener una experiencia del otro y el otro le está dado al sujeto como otro sujeto, un objeto-subjetivo (*Gegensubjekt*) que en modo alguno se equipara a los demás objetos (*Gegenstände*)? En otros términos, Husserl se pregunta cómo es que, a pesar de que lo que está dado al sujeto en su experiencia es el cuerpo físico (*Körper*) del otro pero el sujeto no experimenta dicho cuerpo como cuerpo viviente (*Leib*) al igual que el suyo en primera persona, único cuerpo que reviste en primera instancia dicha condición, sin embargo, puede experimentar dicho cuerpo como otro cuerpo viviente (*Leib*) y como el otro mismo, y no como un mero cuerpo físico (*Körper*).

La respuesta de Husserl consiste en sostener que así como lo dado experiencialmente en la percepción de un objeto excede aquello que me es presentado, puesto que la cara presente del objeto presenta y remite a los perfiles y las caras posteriores, sugiriéndolas e implicándolas mediatamente y dándolas en forma vacía; del mismo modo, no se requiere ser el otro ni tener una experiencia directa ni inmediata de él en primera persona[i] para que esté dada una experiencia del otro, puesto que la alteridad y carácter subjetivo del cuerpo (*Körper*) que se le presenta al sujeto perceptivamente ya puede presentar y remitir a la subjetividad extraña que lo habita, dándola mediatamente en forma vacía.

Así, Husserl señala que con un fundamento de motivación en la semejanza entre los gestos y movimientos del otro y los míos, tiene lugar una síntesis pasiva de asociación parificadora, por obra de la cual tiene lugar una transferencia aperceptiva, esto es, una aprehensión analogizante en virtud de la cual ese cuerpo que comparece recibe el sentido de *cuerpo viviente (Leib)*, a semejanza del mío[ii]. En consecuencia, así como mis gestos son la expresión de una subjetividad que los agencia, los gestos del otro, a semejanza de los míos, logran también remitir a una subjetividad extraña de la que son expresión, siéndole así al otro transferido el sentido de otro-cuerpo-viviente[iii]. Ahora bien, esta operación de transferencia aperceptiva, empero, es pasiva en la medida en que no consiste en un acto de pensamiento reflexivo mediante el cual se realice una comparación e inferencia analógica explícita (Husserl, 1931/2005, 158; 1963, 140). Asimismo, lo aquí transferido no es un sentido particular, específico y aislado, pues, se refiere al acervo de sentido del objeto, y en la medida en que la transferencia configura la apercepción de los objetos y tiene una estructura presentativa-anticipativa, incluye el horizonte de sentido pasible de ser experimentado en el curso de la experiencia ulterior, teniendo así un sentido prospectivo. De este modo, la transferencia produce

un pre-delineamiento del horizonte de sentido del experimentar ulterior, es decir, de qué cabe esperar que se manifieste en el curso de la experiencia. Por un lado, ello implica que el otro está dado presentativamente en la medida en que el carácter subjetivo de sus gestos no es algo que me esté dado en forma presentativo-inmediata, puesto que la “subjetividad” que subyace a dichos gestos es apercebida como aquello a lo que dichos gestos remiten y como aquello que hemos de esperar que se muestre concordantemente en el experimentar ulterior como subyaciendo a dichos gestos.

Por otro lado, ello implica características relativas a la estructura temporal de esta operatoria transferencial. Así es como Husserl señala que esta transferencia de sentido, que da por resultado una apercepción del objeto según el sentido de otros objetos de sentido semejantes, se produce en tanto los momentos de sentido (*Sinnesmomente*) que llegan a realizarse efectivamente confirmen y cumplan los horizontes presentados, y no se muestren como “diferentes”, lo que anula la transferencia[iv] (Husserl, 1931/2005, 161; 1963, 142-3). De este modo, la transferencia no es una operación que se efectúe un punto fijo del tiempo, pues en cambio tiene un carácter procesual y dinámico, en la medida en que se mantiene siendo operada a lo largo del curso experiencial en función del movimiento experiencial de verificación efectiva de los horizontes presentados, siendo anulada la operatoria en el caso de que no haya concordancia entre los momentos de sentido anticipados en el horizonte transferido y los efectivamente realizados en el proceso experiencial de esclarecimiento de los horizontes, dejándose en más de transferir el horizonte de sentido, que de lo contrario se mantiene siendo transferido en tanto haya concordancia entre ambos y el horizonte presentado se vea cumplido y confirmado.

Con ello, puesto que la otredad del otro presupone su inaccesibilidad en forma inmediata y presentativa y su estar dado mediatamente por medio de presentaciones y de la puesta en forma pasiva de su apercepción y del horizonte de sentido del curso experiencial subsiguiente mediante transferencia aperceptiva de horizontes de sentido de otros objetos de sentido semejante, la experiencia del otro no está dada desde un cero absoluto ni en el más absoluto desconocimiento, pues en cambio está pre-delineada y pre-figurada según sentidos de objetos de sentido semejante primitivamente fundados en el pasado[v] que le son pasivamente transferidos. Así como todo objeto es objeto de un horizonte interno y un lado está dado como lado del objeto en virtud de su nexo de implicación recíproca con los otros lados que componen el horizonte interno del objeto[vi]; el modo en que el otro está dado en la experiencia está bosquejado por el pasado que se sedimenta en la configuración del horizonte aperceptivo con el que el otro está dado, un pasado que no está dado en la representación como objeto de recuerdo, sino un *pasado operante*, que interviene desplegando efectos constitutivos en la apercepción, enriqueciendo con sedimentos de la experiencia pasada los horizontes experienciales que se

transfieren aperceptivamente a los objetos y que co-determinan la experiencia presente. Este pasado, empero, no está dado con sentido de pasado, sino como cuasi-presente que co-configura la percepción junto a los componentes experienciales dados en el presente, un pasado cuasi-presente que es recogido en las operaciones de puesta en forma transferencial de los horizontes de sentido del objeto a partir de su asociación pasiva con otros objetos de sentido semejante.

Husserl provee un ejemplo que sirve doblemente para ilustrar lo anterior y mostrar la intervención regular de la operatoria transferencial en la apercepción, más allá caso particular de la relación yo-otro[vii]:

[...] toda apercepción remite intencionalmente a una profundación (*Urstiftung*) en la que se había constituido por vez primera un objeto de sentido semejante. También las cosas de este mundo que nos son desconocidas son, dicho de modo general, conocidas por lo que hace a su tipo. Aunque no precisamente esta cosa de aquí, ya hemos visto algo así. De este modo, toda experiencia cotidiana, en su aprehensión anticipadora del objeto como “de sentido semejante”, oculta una transferencia analogizante al nuevo caso de un sentido objetivo fundado primitivamente. [...] El niño que ya ve cosas comprende por primera vez, por ejemplo, el sentido y el fin de unas tijeras, y en adelante ve sin más, del primer golpe de vista, tijeras como tales; pero, naturalmente, no en explícitas reproducción, comparación y realización de una inferencia. (Husserl, 1931/2005, 159; 1963, 141) Empleemos ahora estos instrumentos al análisis del fenómeno transferencial en psicoanálisis, más particularmente a las series transferenciales presentadas en el caso Dora.

La operatoria transferencial en la génesis de las series transferenciales del caso Dora

El caso Dora constituye un hito fundamental en la conceptualización del fenómeno transferencial[viii] en la clínica psicoanalítica, puesto éste que alcanza un grado de sistematización y de análisis clínico del que hasta antes no había gozado, no contando anteriormente con univocidad en su definición ni con un análisis teórico-clínico como el que recibe a partir del paradigmático historial. Por caso, Assoun da en afirmar que “antes de Dora, Freud *no ignoraba* que había algo así como la transferencia; luego de Dora, sabe que *hay* transferencia” (2008, 23-4). En convergente dirección, Strachey (Freud, 1905/1992, 103 n. 4) afirma que en el epílogo del caso Dora encontramos el primer pasaje en el que Freud indica la importancia de la transferencia en el proceso terapéutico del psicoanálisis. En efecto, Freud define allí el fenómeno del siguiente modo:

¿Qué son las transferencias? Son reediciones, recreaciones de las mociones y fantasías que a medida que el análisis avanza no pueden menos que despertarse y hacerse concientes; pero lo característico de todo el género es la sustitución de una persona anterior por la persona del médico. Para decirlo de otro modo: toda una serie de vivencias psíquicas anteriores no es revivida

como algo pasado, sino como vínculo actual con la persona del médico. (Freud, 1905/1992, 101).

En este punto, podemos abordar el fenómeno transferencial con los instrumentos fenomenológicos presentados a partir de su aplicación a las dos series transferenciales presentes en el caso, la serie paterna y la serie relativa al Sr. K. En el caso de la primera serie, advertimos que el hilvanamiento transferencial de Freud con el padre, según el mismo Freud señala, se motiva por el parecido de edad con el padre y por las circunstancias que rodean la consulta (Ibíd., 102), puesto que la consulta parte del padre de Dora, quien deposita su confianza en Freud y espera que el tratamiento de la joven le sea funcional a los fines de continuar su relación con la Sra. K. Así, conforme vimos que es propio de la operatoria transferencial, a partir de un fundamento de motivación, establece pasivamente, sin requerir de un acto explícito de comparación o inferencia analógica, un predelineamiento del horizonte de sentido con el que está dado el objeto según sentidos de objetos de sentido semejante preformados en el pasado. Así, Freud está dado transferencialmente para Dora a partir de dicho horizonte, a él le es aperceptivamente transferido el horizonte relativo al padre y las actitudes y dichos de Freud en análisis son comprendidos y cobran sentido para Dora sobre el trasfondo de dicho horizonte.

Asimismo, como es propio del sentido anticipatorio-prospectivo de la estructura de horizonte de la experiencia, cuya estructura implícita se puede formular como “si es así, prosigue aproximadamente así y así”, análogamente al modo en que Dora experimentaba que su padre no tenía un interés sincero por su padecer, y que sólo se interesaba por ella y por el tratamiento como medio para continuar sus relaciones con la Sra. K, Dora ya espera que Freud se comporte subsiguientemente en forma acorde con dicho horizonte aperceptivamente transferido, mostrando un interés poco sincero por ella y su padecer. Sin embargo, y he aquí la dimensión procesual-dinámica de la transferencia, en el curso de la realización efectiva del horizonte experiencial anticipado, los momentos del sentido efectivamente realizados no verifican el horizonte transferido aperceptivamente. En consecuencia, y en conformidad con lo señalado acerca del carácter temporalmente extendido de la operatoria transferencial, que se mantiene siendo ejecutada renovadamente en la medida en que los momentos de sentido efectivamente realizados verifican el horizonte transferido, al no estar dada tal correspondencia, se anula la transferencia y ésta deja de ser operada, Freud se muestra en más como diferente del padre y le deja de ser transferido al analista el horizonte relativo al padre, desmarcándose así de la serie, lo cual incluso se torna notorio en sus efectos más allá de Dora, por cuanto el mismo padre de Dora cambia su actitud hacia el tratamiento y al ver defraudada su expectativa de que el tratamiento sea funcional a sus intereses, pasa a mostrar frente a éste, como hacia su hija, un interés poco sincero, no apoya sinceramente la continuidad del tratamiento cuando esta se ve amenazada (Ibíd., 96).

Por el lado de la serie relativa al Sr. K., una vez más resultan fecundos los instrumentos desplegados para comprender su estructuración. En este caso, si bien el fundamento de motivación resulta enigmático para Freud, quien no logra discernir un componente claro que haya motivado la transferencia, es interesante observar cómo Freud no deja analizar la cuestión con un esquema operativo análogo, suponiendo que tiene que haber algún componente que haya fundado su hilvanamiento en dicha serie:

Así fui sorprendido por la transferencia y, a causa de esa x por la cual yo le recordaba al señor K., ella se vengó de mí como se vengara de él, y me abandonó, tal como se había creído engañada y abandonada por él. De tal modo, actuó {*agieren*} un fragmento esencial de sus recuerdos y fantasías, en lugar de reproducirlo en la cura. No puedo saber, desde luego, cuál era esa x: sospecho que se refería a dinero, o eran celos por otra paciente que tras su curación siguió vinculada a mi familia. (Freud, 1905/1992, 104)

Asimismo, en conformidad con el carácter prospectivo que tiene la transferencia del horizonte aperceptivo, a diferencia de lo ocurrido en la serie paterna, al no divisar dicho fundamento de motivación, Freud no se logra desmarcar de la serie, y el proceso experiencial verifica el horizonte anticipado. En consecuencia, se recrean en la relación con Freud análogamente los distintos momentos del horizonte de sentido relativo al señor K, y por obra de dicha verificación, la transferencia se mantiene siendo ejecutada renovadamente, sin interrumpirse, y se efectúa la transferencia del horizonte relativo al Sr. K a Freud hasta culminar el lazo de Dora con Freud con un desenlace análogo al de Dora con el Sr. K. Sin embargo, esta reedición transferencial es más sutil que en la serie paterna, puesto que en esta segunda serie no el fenómeno no consiste en una simple reimpresión lineal del modelo original, y en cambio su contenido está aquí sublimado y reeditado “con más arte”. En esta serie, una vez más, los instrumentos fenomenológicos aquí presentados también resultaron fructuosos para dar cuenta de la puesta en acto del pasado bajo un modo operante en la transferencia (que se advierte en sus efectos co-constituyentes del modo en que están dados los objetos en el presente), así como fueron operativos para ilustrar el carácter prospectivo y procesual-dinámico de la transferencia y sus avatares en la diacronía del caso. Sin embargo, esta segunda serie, a diferencia de la primera, al seguir siendo enigmático el fundamento de motivación sobre la base del cual se establece la operatoria transferencial y se mantiene siendo ejecutada a lo largo del proceso experiencial analítico, nos lleva a formular la pregunta por la estructura de los fundamentos de motivación y las estructuras experienciales que pre-condicionan que los momentos de sentido de los objetos puedan devenir fundamento de motivación de la operatoria transferencial, los cuales señalan el curso de investigaciones interdisciplinarias futuras.

Conclusiones

En este trabajo hemos presentado la transferencia aperceptiva en la teoría husserliana de la constitución, en la que interviene como legalidad estructural que se halla a la base del predelineamiento pasivo de los horizontes de sentido con los que están dados los objetos, cuya incidencia se hace extensiva al ámbito de la constitución del otro. Asimismo, presentamos algunos de sus rasgos salientes, tales como su carácter pasivo, su presencia no como pasado recordado sino como pasado operante como cuasi-presente y su carácter prospectivo y procesual-dinámico. En un segundo momento, nos dirigimos con dichas herramientas al caso Dora, en el que Freud realiza un análisis clínico y teórico del fenómeno transferencial que marca un hito en la conceptualización del mismo. Los fenómenos transferenciales allí presentados fueron entonces la ocasión del empleo de las estructuras fenomenológicas presentadas en el primer párrafo como herramienta metodológico-conceptual para el abordaje del problema de la génesis pasiva del fenómeno transferencial en psicoanálisis. A partir de dicho análisis, pudimos encontrar que las características salientes de la legalidad transferencial señaladas, en virtud de que las encontramos asimismo en el fenómeno transferencial en psicoanálisis, tornan a dicha legalidad no sólo un instrumento apto para dar cuenta de las estructuras que rigen la fundación del fenómeno transferencial, sino también, en virtud del carácter regular de la operatoria de la legalidad transferencial en la puesta en forma aperceptiva de los horizontes experienciales, de la regularidad del fenómeno transferencial mismo, el cual en modo alguno tiene una génesis excepcional ni patológica[ix]. Por último, demarcamos una serie de interrogantes que surgen a partir de la aplicación del instrumental fenomenológico a la fundación de la serie relativa al Sr. K, forma del fenómeno que, siguiendo la clasificación Freudiana, se diferencia del modelo y no consiste en una simple reimpresión, sino en una forma neolaborativa o sublimatoria, hecha con más arte. Ello nos lleva, por ende, a indagar en futuras investigaciones acerca de ulteriores estructuras experienciales que den cuenta de la fundación más compleja de las formas sublimadas del fenómeno.

NOTAS

[i] Asimismo, para que el otro sea otro, ello requiere precisamente no ser el otro y afirmarse como yo y que el otro sea otro, por lo que una experiencia originaria e inmediata es necesario que se vea aquí excluida.

[ii] “Un cuerpo físico que está ahí es aprehendido como cuerpo propio, por medio de un emparejamiento o parificación (*Paarung*), es decir, una síntesis pasiva de asociación motivada por su semejanza con mi cuerpo propio en tanto órgano de mi movimiento en razón de que se mueve y altera de un modo análogo.” (Walton, 2001, 411)

[iii] Cabe destacar que no ignoramos las críticas y reparos que podrían estos planteos despertar en el lector de formación psicoanalítica, en especial en lo relativo a la aquí ilustrada primacía del yo frente al otro en la constitución. Sin embargo, aclaramos en este punto que la incom-

patibilidad de estos planteos con los hallazgos del psicoanálisis no es sino aparente, puesto que en un abordaje de perspectiva genética en fenomenología (Lohmar, 2017), llegan a ser convergentes e interdisciplinariamente complementarios. Sin embargo, este tópico excede los objetivos aquí planteados y es materia de otro trabajo, también presentado en este congreso.

[iv] Por ejemplo, en el caso del cuerpo del otro, Husserl afirma que “El cuerpo vivo se experimenta como cuerpo ilusorio justo cuando no va acorde con ello” (Husserl, 1931/2005, 161; 1963, 142-3). Piénsese, en relación con ello, lo que ocurre en un museo de cera, en el que el muñeco de cera, que al comienzo es percibido como humano gracias a la operatoria de la transferencia aperceptiva, en la exploración ulterior más detallada, cuando la experiencia no verifica concordantemente el horizonte de sentido anticipado y transferido en la apercepción, el muñeco pasa a revelarse como cuerpo ilusorio y ser constituido en más como mero muñeco.

[v] “[el objeto] siempre ha sido aprehendido con anticipación aperceptivamente en tal y tal forma, como objeto de este o aquel tipo. El sentido de aprehensión implica de antemano determinaciones que aún no han sido experimentadas en este objeto, pero que en todo caso tienen un tipo conocido, en cuanto que remiten a experiencias anteriores análogas, obtenidas en otros objetos” (Husserl, 1948/2002, 138). “En primer lugar, aquello que se experimentó de un objeto percibido en una experiencia progresiva, se transfiere sin más “aperceptivamente” a cualquier objeto percibido con componentes parecidos en una percepción auténtica. Lo preve-mos y la experiencia real puede comprobarlo o también no.” (Ibid., 313)

[vi] “A toda percepción individual, a todo conjunto respectivo de apercepciones individuales le es inherente una *trascendencia de sentido*, por un lado, en relación con la potencialidad constantemente anticipada de posibles cosas reales individuales nuevas o de complejos reales que habrán de experimentarse en el futuro en el curso de la realización del aparecer-en-la-conciencia desde el mundo y, por el otro lado, también como horizonte interno en cada cosa real ya presente en relación con el acervo de rasgos todavía no apercebidos. Toda realidad que aparece como nueva en la experiencia se halla en el horizonte mundano y posee en cuanto tal su horizonte interno. [...] Todo lo que se manifiesta así y que existe implícitamente ya antes de la explicación de lo percibido constituye por esencia aquella parte de lo real que en esta percepción realmente llega a ser percibido. Esta realidad es algo más que lo que en cada caso llega y ha llegado ya al conocimiento actual; existe con el sentido que le confiere de continuo su ‘horizonte interno’; el lado visto sólo es lado en tanto tiene otros lados no vistos, que en cuanto tales están anticipados y determinan el sentido.” (Husserl, 1948/2002, 34)

[vii] Asimismo, el carácter regular de la transferencia como legalidad operatoria de la puesta en forma aperceptiva de los horizontes de sentido con los que están pasivamente pre-dados los objetos es un factor que torna regio reconducir la génesis del fenómeno transferencial a la legalidad transferencial. En efecto, para Freud el fenómeno transferencial tiene un carácter regular (Freud, 1905/1992, 102) y “es un fenómeno humano universal” (Freud, 1925/1992, 40). Su génesis, por ende, lejos está de ser atribuible a una excepción o anomalía pato-

lógica y presupone, en la medida en que es regular, una operatoria igualmente regular de las estructuras que subyacen a su fundación. En este sentido, el carácter regular de la operatoria transferencial la torna una estructura apta para dar cuenta de la génesis regular del fenómeno transferencial.

[viii] Enfatizamos en este punto que no superponemos ni igualamos la operatoria transferencial descrita por la fenomenología con el fenómeno transferencial en psicoanálisis, como si ambas disciplinas estuvieran hablando de un mismo referente fenoménico al que nombran de distintas maneras. En cambio, mantenemos la distinción y trabajaremos de aquí en más buscando un modo de articulación de ambas que no las iguala, y que en cambio va en la dirección de cernir la operatoria transferencial como una legalidad estructural que funda la génesis del fenómeno transferencial.

[ix] Cf. n. viii.

REFERENCIAS

- Assoun, P.-L. (2008). *La transferencia. Lecciones psicoanalíticas*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Freud, S. (1905/1992). “Fragmento de análisis de un caso de histeria”. En *Obras completas*. Volumen 7. Buenos Aires: Amorrortu editores, 1-108.
- Freud, S. (1925/1992). “Presentación autobiográfica”. En *Obras completas*. Volumen 20. Buenos Aires: Amorrortu editores, 1-70.
- Husserl, E. (1931/2005). *Meditaciones cartesianas*. J. Gaos y M. García Baró (trad.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Husserl, E. (1948/2002). *Experiencia y juicio. Investigaciones sobre la genealogía de la lógica*. Madrid: Editorial nacional.
- Husserl, E. (1963). *Cartesianische Meditationen und Pariser Vorträge*. Husserliana - Band I. S. Strasser (ed.). La Haya: Springer.
- Lohmar, D. (2017). Eine genetische Analyse des Zugangs zum Anderen. *Gestalt Theory*, 2017, Vol. 39, No.2/3, 129-154.